

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2013

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) **Entidad que Reporta**

ECUAESTIBAS S. A. (la Compañía) se constituyó en Guayaquil – Ecuador el 18 de octubre de 1994 bajo la denominación de FOGGIA S. A. y cambió su denominación social a Ecu aestibas S. A. el 2 de febrero de 1995. En marzo de 2003, la Compañía absorbió mediante proceso de fusión a Logística Integral S. A. y en el 2005 a Serviagencial S. A..

Inversiones Alaria S. A., compañía panameña cedió, el 17 de diciembre de 2012, todas sus acciones correspondientes al 99.97% del capital social a Sudamericana Agencias Aéreas y Marítimas S. A. (cuyas actividades consisten principalmente en la prestación de servicios portuarios) y a Inversiones San Marco Ltda. ambas compañías chilenas.

Las operaciones de la Compañía consisten en la prestación de servicios portuarios en puertos públicos y privados, tales como: servicios de remolque de naves, servicios complementarios de limpieza, servicios de carga y descarga, depósito y almacenamiento, puesta a disposición de medios mecánicos y terrestres para servicios de carga y de mano de obra para transferencia de carga que representa el 46% en 2013 (43% en 2012) de los costos de operación. La Compañía arrienda gran parte de sus equipos (grúas, portacontenedores, montacargas y tractocamiones) a una compañía relacionada operadora de un puerto privado.

La Compañía se encuentra domiciliada en la Av. 9 de octubre y malecón, edificio La Previsora piso 23, oficina 2302 en la ciudad de Guayaquil.

(2) **Bases de Preparación de los Estados Financieros**

(a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía con fecha 13 de enero de 2014 y según las exigencias estatutarias serán sometidos a la aprobación de la Junta de accionista de la misma.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del principio de costo histórico.

(c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros adjuntos están presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda funcional de la Compañía. A menos que se indique lo contrario las cifras financieras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresados en dólares estadounidenses.

(d) Uso de Estimados y Juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con lo previsto en las NIIF requiere que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en el cual las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

i. Juicios

En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

ii. Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año subsiguiente se describe en las siguientes notas:

- Nota 12 - Medición del impuesto diferido, posiciones fiscales inciertas;
- Nota 13 – Medición de las obligaciones para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio – supuestos actuariales claves.

i. Medición de Valores Razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de otros activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las NIIF los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

En la nota 5 se incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

(3) Políticas Significativas de Contabilidad

Las políticas de contabilidad mencionadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros, a menos que otro criterio sea indicado.

(a) Clasificación de Saldos Corrientes y no Corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

(b) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Compañía a las tasas de cambio a las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Las diferencias en moneda extranjera son generalmente reconocidas en resultados

(c) Instrumentos Financieros

La Compañía clasifica los activos financieros no derivados en la categoría de préstamos y partidas por cobrar; y clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros.

i. Activos y Pasivos Financieros no Derivados – Reconocimiento y Baja

La Compañía reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda en la fecha en que se originan. Los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de negociación en la que la Compañía comienza a ser parte de las provisiones contractuales del instrumento.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la Compañía se reconoce como un activo o pasivo separado.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la Compañía cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Activos Financieros no Derivados – Medición

Préstamos y Partidas por Cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El efectivo y equivalentes a efectivo se compone de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

iii. Pasivos Financieros no Derivados - Medición

Otros pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos o créditos a corto plazo, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

iv. Capital Acciones

Las acciones ordinarias, (única clase de acciones emitidas por la Compañía) son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones ordinarias, de haberlos, son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(d) Inventarios

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo de los inventarios se determina por el método del costo promedio, excepto por las importaciones en tránsito que se llevan al costo específico, e incluye todos los costos incurridos para adquirir los inventarios, los costos de producción o conversión y otros incurridos para llevar el inventario a su localización y condición actual.

(e) Propiedades y Equipos

i. Reconocimiento y Medición

Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan a su costo de adquisición y las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia entidad incluye:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa;
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto;
- Cuando la Compañía tiene una obligación de retirar el activo o rehabilitar el lugar, una estimación de los costos de desmantelar y remover las partidas y de restaurar el lugar donde estén ubicados; y
- Los costos por préstamos capitalizados.

Los programas de computación adquiridos que están integrados a la funcionalidad de los equipos relacionados, son capitalizados como parte de los respectivos equipos.

Cuando partes significativas de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes principales) del activo.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Las ganancias o pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen.

Los bienes incluidos en propiedades y equipos no poseen restricciones de titularidad y no están entregados en garantía de obligaciones.

ii. Costos Posteriores

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedades y equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

iii. Depreciación

La depreciación de los elementos de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. De conformidad con la política de la Compañía, no se espera recuperar valor alguno al final de la vida útil estimada de los bienes de propiedades y equipos, y, en concordancia con esto, no se definen valores residuales.

La depreciación se reconoce en resultados y se calcula por el método de línea recta con base a las vidas útiles estimadas de cada componente de la propiedades y equipos, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios futuros relacionados con el activo; a excepción del overhaul efectuado a uno de los remolcadores la cual se deprecia en base a las horas de trabajo y/o utilización.

Los elementos de propiedades y equipos se deprecian desde la fecha en la cual están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la cual el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Maquinaria y equipos	Entre 3 y 10 años
Flota y embarcaciones	Entre 5 y 30 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años
Overhaul Flota Guayas 2	<u>Horas de trabajo</u>

Los métodos de depreciación y vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(f) Arrendamientos

i. Activos Arrendados

La clasificación del arrendamiento de activos depende si la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Son clasificados como financieros cuando se asumen los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, en caso contrario se clasifican como operacionales.

En el reconocimiento inicial de un arrendamiento que clasifica como financiero, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable al tipo de activo.

ii. Pagos por Arrendamiento

Los pagos realizados bajo un arrendamiento de activo operacional se reconocen en el estado de resultados integrales bajo el método de línea recta durante el período del arrendamiento.

(g) Deterioro

i. Activos Financieros no Derivados

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicadores de que el deudor o emisor entrará en bancarrota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos al costo amortizado a nivel específico. Todas las partidas por cobrar individualmente significativas son evaluadas por deterioro específico. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgos similares.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de estimación para deterioro contra los préstamos y partidas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través de la reversión del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

ii. Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, diferentes a inventarios e impuesto a la renta diferido, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados juntos en el grupo más pequeño de activos que generan flujos de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo o la unidad generadora de efectivo.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

(h) Beneficios a los Empleados

i. Beneficios Post-Empleo

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; tal obligación califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Además dicho Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual multiplicada por el número de años de servicio.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio calculando por separado para cada beneficiario, el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de costo de crédito unitario proyectado.

La Compañía reconoce en resultados la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos, aunque la NIC 19 Beneficio a los Empleados (2011), aplicable retroactivamente para períodos anuales que iniciaron en o después del 1 de enero de 2013, eliminó tal opción y requiere que tales ganancias o pérdidas actuariales se reconozcan en otros resultados integrales. La evaluación hecha por la Administración de la Compañía respecto a este asunto, concluye que el efecto no es significativo. La Compañía reconoce las ganancias ó pérdidas actuariales que surgen del plan de beneficios definidos de jubilación patronal y los gastos relacionados con el plan, en el rubro de gastos por beneficios a empleados y el saneamiento del descuento en el rubro de costos financieros con los resultados del período.

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados y cuando tengan lugar reducciones ó liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias ó pérdidas derivadas de los mismos inmediatamente en resultados.

ii. Beneficios a Corto Plazo

Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el empleado provee el servicio o el beneficio es devengado por el mismo.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada de manera fiable. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a aquellas establecidas en el Código de Trabajo.

iii. Beneficios por Terminación

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(i) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que sea necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser estimado de manera fiable.

Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar a una tasa antes de impuesto que refleja la valoración actual del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota.

Los compromisos y contingencias significativas son revelados en la nota 18 a los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(j) Reconocimiento de Ingresos Ordinarios y Gastos

Servicios Prestados

Los ingresos provenientes de los servicios prestados en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, neta de descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales y del impuesto al valor agregado. Los ingresos son reconocidos cuando el servicio es prestado y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados.

Gastos

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(k) Ingresos Financieros y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos básicamente por ingresos por intereses, los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos originados por las transacciones realizadas a través de las instituciones bancarias y por planes de beneficios definidos.

(l) Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta corriente y diferido es reconocido en resultados excepto que se relacione a partidas reconocidas en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el monto de impuesto relacionado es reconocido en otros resultados integrales o en el patrimonio, respectivamente.

i. Impuesto Corriente

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

ii. Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias. No se reconoce impuesto a la renta diferido por las diferencias temporales que surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que no afectó la utilidad o pérdida financiera ni gravable.

La medición de los impuestos diferidos reflejan las consecuencias tributarias que se derivan de la forma en que la Compañía espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

El impuesto a la renta diferido es medido a la tasa de impuesto que se espera que aplique al momento de la reversión de las diferencias temporales de acuerdo a la ley de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado de situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal de compensar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con el impuesto a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributaria o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Un activo por impuesto diferido es reconocido por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias gravables futuras contra las que pueden ser utilizados. El activo por impuesto diferido es revisado en cada fecha de reporte y es reducido en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados serán realizados.

i) Exposición Tributaria

Al determinar los montos de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que la Compañía cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

(4) **Normas Contables, Nuevas y Revisadas, Emitidas pero aún no de Aplicación Efectiva**

Las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF), nuevas y revisadas, han sido emitidas con fecha de aplicación para períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2013 y no han sido consideradas en la preparación de estos estados financieros:

<u>Norma</u>	<u>Asunto</u>	<u>Efectiva a partir de</u>
NIC 32 (enmienda)	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero de 2014
NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIC 36	Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros	1 de enero de 2014
CINIIF 21	Gravámenes	1 de enero de 2014
NIIF 9 (2009, 2010 y 2013)	Instrumentos financieros	No definido

La Compañía no planea adoptar tempranamente estas normas, aquellas que pueden ser relevantes para la Compañía se indican a continuación:

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Las enmiendas a la NIC 32 clarifican los criterios de compensación explicando cuándo una entidad tiene actualmente un derecho legalmente exigible de compensar y cuándo la liquidación bruta es equivalente a la liquidación neta. Estas enmiendas son efectivas para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2014, con adopción temprana permitida. No se espera que las enmiendas a la NIC 32 tenga un impacto importante en los estados financieros de la Compañía.

NIIF 9 Instrumentos Financieros (2009), NIIF 9 Instrumentos Financieros (2010) y NIIF 9 Instrumentos Financieros (2013) - (juntas, NIIF9)

La NIIF 9 (2009) introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 (2010) introduce cambios con relación a los pasivos financieros. La NIIF 9 (2013) introduce nuevos requerimientos para la contabilidad de coberturas. El IASB actualmente tiene un proyecto activo para hacer modificaciones limitadas a la clasificación y requerimientos de medición de la NIIF 9 y adicionar nuevos requerimientos para direccionar el deterioro de activos financieros.

Los requerimientos de la NIIF 9 (2009) representan un cambio significativo respecto a los existentes en la NIC 39 en relación con los activos financieros. La NIIF 9 (2009) contiene dos categorías principales de medición para los activos financieros: costo amortizado y valor razonable. Un activo financiero se mide al costo amortizado si se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos con el fin de obtener flujos de efectivo contractuales, y los términos contractuales del activo dan lugar en las fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal y los intereses sobre el principal pendiente. Todos los demás activos financieros se valoran por su valor razonable. La NIIF 9 (2009) elimina las categorías de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar existentes en la NIC 39.

La NIIF 9 (2010) introduce un nuevo requisito en relación a los pasivos financieros designados a valor razonable para presentar los cambios en el valor razonable que sean atribuibles al riesgo de crédito del pasivo en otros resultados integrales en vez de en resultados. La NIIF 9 (2013) introduce nuevos requisitos para la contabilidad de coberturas que alinean a ésta más estrechamente con la administración de riesgos.

La fecha de adopción de la NIIF 9 no ha sido especificada, pero se determinará cuando se finalicen las fases aún pendientes. Sin embargo, su adopción temprana es permitida. La Compañía ha iniciado el proceso de evaluar los potenciales efectos de esta norma, sin embargo no se anticipa que la adopción de la NIIF 9 tenga un impacto importante en los activos y pasivos financieros de la Compañía.

(5) Determinación de Valores Razonables

Las políticas contables de la Compañía requieren que se determine los valores razonables de los activos y pasivos financieros y no financieros para propósitos de valoración y revelación, conforme los criterios que se detallan a continuación. Cuando corresponda, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(a) Préstamos y Partidas por Cobrar

El valor razonable de los préstamos y partidas por cobrar, se estima al valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera. Las cuentas por cobrar comerciales, son medidas al monto de la factura si el efecto del descuento es inmaterial. Este valor razonable se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales.

Los montos en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se aproximan a su valor razonable, dado su vencimiento de corto plazo.

(b) Otros Pasivos Financieros

El valor razonable, que se determina al momento del reconocimiento inicial y para propósitos de revelación en cada fecha de los estados financieros anuales, se calcula sobre la base del valor presente del capital futuro y los flujos de interés, descontados a la tasa de interés de mercado a la fecha del estado de situación financiera.

Los montos registrados de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y gastos por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas se aproximan a su valor razonable debido a que tales instrumentos tienen vencimiento en el corto plazo.

(6) **Administración de Riesgo Financiero**

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como por el desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgos de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente del efectivo y equivalentes a efectivo y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

El importe de los activos financieros en el estado de situación financiera representa la máxima exposición al riesgo de crédito a esa fecha.

Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

La Compañía ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega del servicio. La revisión de la Compañía incluye calificaciones externas, cuando están disponibles, y, adicionalmente, referencias bancarias.

Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, éstos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo su ubicación geográfica, industria, perfil de antigüedad, vencimiento y existencia de dificultades financieras previas.

La Compañía analiza si una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, es requerida a cada fecha del estado de situación financiera. Esta provisión se determina en base a una evaluación específica que se relaciona con exposiciones individualmente significativas y con base a una evaluación colectiva para los saldos no significativos.

Pérdidas por Deterioro

La antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	2013		2012	
	Valor bruto	Deterioro	Valor bruto	Deterioro
Vigentes	US\$ 1,059,344	-	991,564	-
Vencidas de 1 a 30 días	194,768	-	279,214	-
Vencidas de 31 a 60 días	119,440	-	104,384	-
Vencidas de 61 a 90 días	55,036	-	73,250	-
Vencidas de 91 a 180 días	27,025	-	138,271	-
Vencidas más de 180 días	156,866	92,466	225,325	138,767
US\$	<u>1,612,479</u>	<u>92,466</u>	<u>1,812,008</u>	<u>138,767</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La variación en la provisión por deterioro con respecto a las cuentas por cobrar comerciales fue la siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	US\$	138,767	153,885
Reversión de provisiones		(40,997)	(15,118)
Castigos		<u>(5,304)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>92,466</u>	<u>138,767</u>

Efectivo y Equivalentes a Efectivo

La Compañía mantenía efectivo y equivalentes a efectivo por US\$647,065 al 31 de diciembre de 2013 (US\$904,490 en 2012), que representa su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo y equivalentes a efectivo son mantenidos principalmente con bancos e instituciones financieras cuya calificación de riesgo es AAA y AA- según agencias calificadoras de riesgos registradas en la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

La Administración de la Compañía dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo; por lo general tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales esperados durante un período de 18 días; esto excluye el posible impacto de circunstancias extremas que no pueden predecirse razonablemente. A la fecha de emisión de los estados financieros no se han detectado situaciones que a criterio de la Administración puedan ser consideradas como riesgo de liquidez.

Los siguientes son los vencimientos contractuales de pasivos financieros no derivados:

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		2013				
		Valor en libros	Vencimientos contractuales	De 0 a 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar	US\$	2,160,339	2,160,339	1,828,666	259,671	72,002
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		2,416,947	2,416,947	630,738	521,211	1,264,998
Impuesto a la renta por pagar		220,508	220,508	-	220,508	-
	US\$	<u>4,797,794</u>	<u>4,797,794</u>	<u>2,459,404</u>	<u>1,001,390</u>	<u>1,337,000</u>
		2012				
		Valor en libros	Vencimientos contractuales	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar	US\$	2,237,842	2,237,842	2,210,848	8,560	18,434
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		2,788,107	2,788,107	840,941	546,273	1,400,893
Impuesto a la renta por pagar		193,186	193,186	-	193,186	-
	US\$	<u>5,219,135</u>	<u>5,219,135</u>	<u>3,051,789</u>	<u>748,019</u>	<u>1,419,327</u>

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

La Compañía generalmente no entra en transacciones denominadas en moneda diferentes en monedas diferentes al US dólar, moneda funcional; por consiguiente, la Administración considera que la exposición de la Compañía al riesgo de moneda es irrelevante.

Riesgo de Tasas de Interés

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo debido a que no mantiene operaciones financieras.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Administración de Capital

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del patrimonio total. La junta de accionistas establece las necesidades adicionales de inversiones de capital y en función de ello determina el nivel de utilidades que se reinvierte anualmente y el nivel de dividendos que se paga a los accionistas. La Compañía no está sujeta a requerimientos externos de incremento de capital. No hubo cambios en el enfoque de la Compañía para la administración de capital durante el año.

La Compañía hace seguimiento al capital, utilizando el Índice deuda neta ajustada a patrimonio ajustado. Para este propósito, deuda neta ajustada es definida como el total de pasivos, más dividendos propuestos y no acumulados, de haberlos, y menos efectivo y equivalentes a efectivo; y el patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio.

El Índice deuda neta ajustada a patrimonio ajustado de la Compañía al término del período del estado de situación financiera era el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Total pasivos	US\$	5,289,114	5,824,018
Menos:			
Efectivo y equivalentes a efectivo		<u>647,065</u>	<u>904,490</u>
Deuda neta	US\$	<u>4,642,049</u>	<u>4,919,528</u>
Total patrimonio	US\$	<u>14,875,986</u>	<u>13,401,896</u>
Índice deuda neta ajustada a patrimonio ajustado		<u>0.31</u>	<u>0.37</u>

(7) Efectivo y Equivalentes a Efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes a efectivo es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo en caja	US\$	2,333	2,230
Depósitos en bancos		354,732	902,260
Inversiones temporales		290,000	-
	US\$	<u>647,065</u>	<u>904,490</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El saldo al 31 de diciembre de 2013 de efectivo en caja y bancos incluye US\$40,204 (US\$210,015 en el 2012) de fondos de la Compañía que son administrados por el Fideicomiso de Administración de Flujos Futuros San Felipe (nota 18).

(8) Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar comerciales:			
Servicio de remolcadores	US\$	1,134,224	1,113,874
Depósito de contenedores		412,092	326,484
Servicios de estiba y desestiba		58,217	50,062
Servicio de logística y practicaje		<u>7,946</u>	<u>321,588</u>
		1,612,479	1,812,008
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar comerciales	6	<u>(92,466)</u>	<u>(138,767)</u>
Cuentas por cobrar comerciales, neto		<u>1,520,013</u>	<u>1,673,241</u>
Otras cuentas por cobrar:			
Deudores varios		84,643	75,228
Seguros por cobrar		268,454	17,824
Préstamos y otras cuentas por cobrar a empleados		286,703	102,398
Anticipos a proveedores		<u>4,337</u>	<u>60,341</u>
		644,137	255,791
	US\$	<u>2,164,150</u>	<u>1,929,032</u>

Las cuentas comerciales corresponden a la prestación de los servicios portuarios en puertos públicos y privados, tales como: servicios de remolque de naves, servicios complementarios de limpieza, servicios de carga y descarga, depósitos y almacenamiento. Las cuentas por cobrar se recuperan en promedio a 60 días, sin embargo existen casos en el que se extienden los plazos establecidos sin que la Compañía tenga que reconocer un deterioro de la cuenta ya que la gestión de cobro es inmediata.

La exposición de la Compañía al riesgo de crédito relacionado con cuentas por cobrar comerciales se revela en la nota 6.

(9) Activos por Impuestos

El detalle de los activos por impuestos corrientes y no corrientes es como sigue:

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto al valor agregado - crédito tributario	US\$	<u>2,833,765</u>	<u>2,754,628</u>
Activos corrientes	US\$	333,866	271,590
Activos no corrientes		<u>2,499,899</u>	<u>2,483,038</u>
	US\$	<u>2,833,765</u>	<u>2,754,628</u>

El saldo de impuesto al valor agregado (IVA) corresponde al impuesto pagado en la adquisición de bienes y servicios utilizados para la prestación de servicios de exportación, los cuales están gravados con tarifa cero; consecuentemente, el impuesto pagado en las compras no ha podido ser compensado. La administración de la Compañía considera que dicho saldo es totalmente recuperable, basada en que las proyecciones realizadas sobre estrategias a implementar sustentan la compensación del mismo en el año 2014 y subsiguientes.

(10) Propiedades y Equipos

El detalle y movimiento de las propiedades y equipos es como sigue:

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Maquinarias y equipos	Flota y embarcaciones	Muebles y equipos de oficina	Equipos de computación	Vehículos	Activos en transito	Total
Costo :							
Saldo al 31 de diciembre de 2011	US\$ 8,201,292	3,514,305	231,654	491,759	1,465,701	179,874	14,024,585
Adiciones	21,031	5,201	2,400	37,743	-	704,550	770,925
Transferencias	242,943	133,532	-	-	-	(376,475)	-
Retiros	-	-	(1,006)	-	(271,721)	(177,931)	(450,658)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8,465,266	3,653,038	233,048	469,502	1,193,980	330,018	14,344,852
Adiciones	-	8,302	-	15,523	-	898,057	921,882
Transferencias	-	1,063,183	-	-	-	(1,063,183)	-
Retiros	-	(132,454)	(9,391)	(15,483)	-	(162,950)	(320,278)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	US\$ 8,465,266	4,592,069	223,657	469,542	1,193,980	1,942	14,946,456
Depreciación acumulada:							
Saldo al 31 de diciembre de 2011	US\$ (6,889,052)	(1,121,161)	(196,612)	(398,338)	(656,179)	-	(9,261,342)
Gasto de depreciación del año	(460,289)	(381,315)	(9,232)	(22,028)	(254,941)	-	(1,127,805)
Retiros	-	-	831	-	187,756	-	188,587
Saldo al 31 de diciembre de 2012	(7,349,341)	(1,502,476)	(205,013)	(420,366)	(723,364)	-	(10,200,560)
Gasto de depreciación del año	(478,842)	(384,495)	(7,153)	(27,745)	(173,107)	-	(1,071,342)
Retiros	-	24,283	7,574	15,281	-	-	47,138
Saldo al 31 de diciembre de 2013	US\$ (7,828,183)	(1,862,688)	(204,592)	(432,830)	(896,471)	-	(11,224,764)
Valor en libro netos:							
Al 31 de diciembre de 2012	US\$ 1,115,925	2,150,562	28,035	49,136	470,616	330,018	4,144,292
Al 31 de diciembre de 2013	US\$ 637,083	2,729,381	19,065	36,712	297,509	1,942	3,721,692

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas y Gastos por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas y gastos por pagar se detallan como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas por pagar comerciales:			
Proveedores locales	US\$	1,031,022	1,031,086
Proveedores del exterior		<u>17,298</u>	<u>284,208</u>
		<u>1,048,320</u>	<u>1,315,294</u>
Otras cuentas y gastos por pagar:			
Beneficios a empleados	13	759,853	713,226
Provisiones por servicios varios		290,120	104,084
Retenciones de impuesto a la renta e impuesto al valor agregado		62,046	77,028
Otras		-	28,210
		<u>1,112,019</u>	<u>922,548</u>
	US\$	<u>2,160,339</u>	<u>2,237,842</u>

La exposición de la Compañía al riesgo de liquidez relacionado con cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revela en la nota 6.

(12) Impuesto a la Renta

Gasto de Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta fue cargado en su totalidad a resultados y consiste de:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto a la renta corriente	US\$	426,702	390,654
Impuesto a la renta diferido		<u>2,893</u>	<u>69,664</u>
	US\$	<u>429,595</u>	<u>460,318</u>

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22% (23%, en el 2012). Dicha tasa se reduce al 12% (13%, en el 2012) si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y se destinan a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% (23%, en el 2012) a la ganancia antes de impuesto a la renta:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Impuesto que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta	US\$	418,811	416,356
Incremento (reducción) resultante de:			
Gastos no deducibles		24,065	20,280
Cambios en diferencias temporarias reconocidas		2,893	69,664
Beneficio tributario por pago a trabajadores discapacitados e incremento de trabajadores		(2,046)	(26,462)
Ingresos no gravados		<u>(14,128)</u>	<u>(19,520)</u>
Gasto estimado de impuesto a la renta	US\$	<u>429,595</u>	<u>460,318</u>

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del año	US\$	193,186	362,823
Impuesto a la renta del año		426,702	390,654
Pago de impuesto a la renta del año anterior		(193,186)	(362,823)
Compensación de anticipos y retenciones contra el impuesto a pagar		<u>(206,194)</u>	<u>(197,468)</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>220,508</u>	<u>193,186</u>

Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos son atribuibles según se indica abajo y su movimiento es el siguiente:

	Saldo al 31 diciembre 2011	Reconocido en resultados	Saldo al 31 diciembre 2012	Reconocido en resultados	Saldo al 31 diciembre 2013
Impuesto diferido activo atribuible a:					
Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	US\$ 58,416	(52,418)	5,998	(5,998)	-
Impuesto diferido activo	<u>58,416</u>	<u>(52,418)</u>	<u>5,998</u>	<u>(5,998)</u>	<u>-</u>
Impuesto diferido pasivo atribuible a:					
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	-	(7,127)	(7,127)	(4,697)	(11,824)
Propiedades y equipos	(51,473)	(10,119)	(61,592)	11,235	(50,357)
Reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio	-	-	-	(3,433)	(3,433)
Impuesto diferido pasivo	<u>(51,473)</u>	<u>(17,246)</u>	<u>(68,719)</u>	<u>3,105</u>	<u>(65,614)</u>
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	US\$ <u>6,943</u>	<u>(69,664)</u>	<u>(62,721)</u>	<u>(2,893)</u>	<u>(65,614)</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Precios de Transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir de 2005, normas sobre la determinación de resultados tributables, originados en operaciones con partes relacionadas. A partir del año 2012, de acuerdo con la Resolución del Servicio de Rentas Internas (SRI) No. NAC-DGERCGC13-00011, los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$6,000,000, deben presentar al SRI el anexo de operaciones con partes relacionadas e informe de precios de transferencia.

A la fecha de este informe, el estudio de precios de transferencia por el año 2013 se encuentra en proceso; sin embargo, con base al análisis efectuado, la Administración de la Compañía no anticipa ningún ajuste al gasto y pasivo por impuesto a la renta reflejado en los estados financieros de 2013 adjuntos.

Situación Fiscal

El 17 de abril del 2010, mediante Actas de Determinación No.0920100100190; No.0920100100188 y No.0920100100189; el Servicio de Rentas Internas (SRI) notificó a la Compañía diferencias de impuesto a la renta a pagar por los ejercicios impositivos del 2005, 2006 y 2007 por US\$68,760; US\$19,009 y US\$7,284, respectivamente, más el 20% del recargo establecido en el artículo 95 del Código Tributario e intereses desde la fecha de exigibilidad hasta la de extinción. Tales diferencias de impuesto a la renta se originan principalmente por gastos sin documentos de respaldo y gastos resultantes de transacciones con cinco proveedores quienes, según el acta de determinación, no registran operaciones mercantiles por los montos registrados por Ecu aestibas S. A., no poseen propiedades, no utilizan servicios, no están registrados en catastros municipales, no cumplen con las obligaciones originadas en los registros patronales ni demás instituciones del sector público ni instituciones del sector privado citadas en el acta, las personas que constan como representantes legales no han comparecido dentro del proceso, así también como resultado de las diligencias no se evidencian pagos efectuados a dichas empresas o a sus responsables. El 14 de mayo del 2010 la Compañía presentó un Reclamo Administrativo de Impugnación contra las actas de determinación mencionadas previamente; dicho reclamo administrativo fue negado el 22 de octubre del 2010 mediante Resolución No. 109012010RREC027567; procediendo la Compañía el 2 de diciembre del 2010 a presentar un recurso de revisión en contra de la referida resolución. El 25 de octubre del 2013 el SRI mediante Resolución No. 917012013RREV000512 acepta que el recargo del 20% según recurso de revisión no es procedente, pero se ratifica que los gastos no son deducibles; por consiguiente, el 27 de noviembre del 2013 la Compañía planteó la demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 2 de Guayaquil con el fin de obtener la baja de la referida resolución del SRI, el cual se encuentra a la espera de la sentencia que resuelva la demanda de impugnación presentada. Cabe indicar que el SRI ha iniciado el proceso coactivo No. RLS-00184-2011 para el cobro de los valores determinados, sin embargo, con la presentación de la demanda de impugnación se espera suspender el proceso de cobro. La administración de la Compañía, basada en el criterio de los asesores legales, considera que existe suficiente documentación de soporte que demuestra que los proveedores, como los servicios prestados, existieron, fueron reales y que tiene altas expectativas de ser resuelto favorablemente. Al 31 de diciembre del 2013, los estados financieros no incluyen provisión para el pasivo, de haber alguno, que podría resultar de la resolución final de este asunto.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El 30 de marzo del 2011 el Servicio de Rentas Internas inició el procedimiento coactivo No. RLS-00184-2011 en contra de Ecuastibas por valores que dicha institución no consideró como deducibles por US\$ 171,111. La Compañía presentó las excepciones del caso la cual se encuentran en conocimiento de la Primera Sala del Tribunal Distrital Fiscal de Guayaquil, la que mediante providencia del 3 de enero de 2012, dispuso la suspensión del proceso hasta que la Corte Constitucional decida sobre la constitucionalidad de los artículos de la Ley de Fomento Ambiental, que obligan a consignar la totalidad del valor perseguido previo a litigar. Sin perjuicio de lo anterior, mediante escrito del 14 de junio 2012, presentado ante el Tribunal, Ecuastibas presentó fianza de US\$17,111, emitida por Seguros Oriente, que cauciona la totalidad del monto reclamado. Cabe indicar que por causa de este procedimiento coactivo está retenidos US\$188,222 (incluye 10%) de una factura No. 001-001-000134213 emitida a su compañía relacionada Inarpi S. A..

El 22 de noviembre del 2010 mediante solicitud administrativa No. 109012010084969 la Compañía solicita al Servicio de Rentas Internas a que se le reintegre la cantidad de US\$47,593 correspondiente al exceso pagado por concepto de retenciones del 100% del Impuesto al Valor Agregado del mes de agosto del 2010, debido a que equivocadamente se incluyó el valor de la depreciación por cambio de obra de una máquina por internación temporal. El 9 de febrero del 2011 mediante providencia No. 109012011PREC000278, la Administración Tributaria procedió abrir la causa a prueba donde considera procedente negar la solicitud administrativa por falta de pruebas. El 24 de julio del 2013 la compañía efectuó la respectiva impugnación No. 09502-2013-0076 ante la Segunda Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 2 en la ciudad de Guayaquil, planteada contra la Resolución Administrativa de solicitud de pago indebido que fuera rechazada por el SRI a la pretensión de la Compañía por el reintegro de US\$47,593. A criterio de la Administración y de su asesor tributario, la demanda será resuelta en condiciones favorables para la Compañía.

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por los ejercicios impositivos del 2010 al 2013 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

(13) Beneficios a Empleados

El detalle de beneficios a empleados es como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Contribuciones a la seguridad social	US\$	78,154	74,280
Beneficios sociales (principalmente legales)		298,615	319,491
Participación de trabajadores en las utilidades		335,946	319,455
Bonificación a ejecutivos		47,138	-
Reserva para pensiones de jubilación patronal		306,542	438,148
Reserva para indemnizaciones por desahucio		119,164	104,014
	US\$	<u>1,185,559</u>	<u>1,255,388</u>
Pasivos corrientes (nota 11)	US\$	759,853	713,226
Pasivos no corrientes		425,706	542,162
	US\$	<u>1,185,559</u>	<u>1,255,388</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Participación de los Trabajadores en las Utilidades

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad antes de impuesto a la renta. La Compañía ha estimado el gasto de participación de los trabajadores en las utilidades en US\$335,946, en el 2013 (US\$319,455 en el 2012). El gasto es reconocido en las siguientes partidas del estado de resultados integrales:

		2013	2012
Costos de los servicios	US\$	300,123	294,444
Gastos de administración		35,823	25,011
	US\$	<u>335,946</u>	<u>319,455</u>

Reservas para Pensiones de Jubilación Patronal e Indemnizaciones por Desahucio

El movimiento en el valor presente de las reservas para pensiones de jubilación patronal e indemnizaciones por desahucio es como sigue:

		Jubilación patronal	Indemniza- ciones por desahucio	Total
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2011	US\$	405,172	110,496	515,668
Costo por servicios actuales		79,755	15,011	94,766
Costo financiero		28,362	7,735	36,097
Pérdida actuarial		2,052	-	2,052
Beneficios pagados		<u>(77,193)</u>	<u>(29,228)</u>	<u>(106,421)</u>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2012		438,148	104,014	542,162
Costo por servicios actuales		81,114	15,492	96,606
Costo financiero		30,646	7,278	37,924
Ganancia actuarial		(121,980)	(2,098)	(124,078)
Beneficios pagados		(48,398)	(5,522)	(53,920)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas		<u>(72,988)</u>	<u>-</u>	<u>(72,988)</u>
Obligaciones por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2013	US\$	<u>306,542</u>	<u>119,164</u>	<u>425,706</u>

Según se indica en el Código del Trabajo todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma compañía tienen derecho a jubilación patronal, beneficio que se determina en base a los años de servicio, edad del empleado al momento del retiro y al promedio de la remuneración anual percibida en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, dicho Código establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía acumula estos beneficios en base a estudios anuales elaborados por una firma de actuarios independientes. Según se indica en los estudios actuariales, el método actuarial utilizado es el "Método de Crédito Unitario Proyectado", con este método, se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente. Las obligaciones se miden según sus valores descontados, puesto que existe la posibilidad de que sean satisfechas muchos años después de que los empleados hayan prestado sus servicios. Las disposiciones legales no establecen la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para estos beneficios.

Las provisiones del plan de jubilación consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código del Trabajo, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal y 25 años mínimo de servicio sin edad mínima de retiro. De acuerdo a los estudios actuariales contratados, los que cubren a todos los empleados en relación de dependencia, el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Trabajadores activos con derecho adquirido al valor proporcional del beneficio de jubilación en caso de despido (con más de 10 y menos de 25 años de servicio)	US\$ 152,716	333,325
Trabajadores activos con menos de 10 años de servicio	<u>153,826</u>	<u>104,823</u>
	<u>US\$ 306,542</u>	<u>438,148</u>

Los principales supuestos considerados en los estudios actuariales a la fecha del estado de situación financiera son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tasa de descuento	7,0%	7,0%
Tasa de incremento salarial	3,0%	3,0%
Tasa de incremento de pensiones	2.50%	2.50%
Tabla de rotación (promedio)	8.90%	8.90%
Vida laboral promedio remanente	6.3	6.6
Tabla de mortalidad e invalidez	<u>TM IESS 2002</u>	<u>TM IESS 2002</u>

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha del estado de situación financiera, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los importes incluidos en la tabla a continuación:

		31 de diciembre de 2013	
		Jubilación patronal	Indemnizaciones por Desahucio
Tasa de descuento - aumento de 0.5%	US\$	(29,021)	(10,919)
Tasa de descuento - disminución de 0.5%		32,708	12,242
Tasa de incremento salarial - aumento de 0.5%		33,885	12,681
Tasa de incremento salarial - disminución de 0.5%		(30,218)	(11,371)

Gastos del Personal

Los valores pagados por la Compañía en concepto de gastos del personal incluidos en los rubros de costos de los servicios y gastos de administración en el estado de resultados se resumen a continuación:

		2013	2012
Sueldos y salarios	US\$	2,522,767	2,747,437
Beneficios sociales		2,049,686	2,008,067
Participación de trabajadores en las utilidades		335,946	319,455
Jubilación patronal y desahucio		(154,380)	(9,603)
	US\$	4,754,019	5,065,356

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012 la Compañía posee 275 y 313 trabajadores, respectivamente, en relación de dependencia.

(14) Capital y Reservas

Capital Social

La Compañía ha emitido únicamente acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$0.04 cada una. El detalle del número de acciones autorizadas, suscritas y pagadas es el siguiente:

		2013	2012
Acciones autorizadas		27,500,000	27,500,000
Acciones suscritas y pagadas		14,666,000	14,666,000

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador, requiere para las compañías anónimas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de la utilidad neta anual se tomará un porcentaje no menor a un 10%, destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

De acuerdo con lo previsto en las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000 y de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999) no está sujeto a distribución a los accionistas y puede ser objeto de capitalización en la parte que exceda el saldo de las pérdidas acumuladas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

Resultados Acumulados por Aplicación de NIIF:

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS. 11.007, publicada en el Registro Oficial No. 566 del 28 de octubre de 2011 estableció que el saldo acreedor resultante de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que se registraron en el patrimonio en una subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, no está sujeto a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizado para aumentar el capital acciones en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren.

Otros Resultados Integrales

La Compañía no tiene afectación por otros resultados integrales.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(15) **Transacciones y Saldos con Entidades Relacionadas**

Transacciones con Compañías Relacionadas

El resumen de las principales transacciones con compañías relacionadas a través de propiedad o administración es el siguiente:

<u>Compañía Relacionada</u>	<u>Transacción</u>		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inarpi S.A.	Ingreso por arriendo de maquinarias y equipos	US\$	8,092,840	7,528,746
	Ingreso por servicio de remolcador		172,630	221,649
	Reembolso de gastos		3,026	-
	Ingreso por reembolso de gastos		268	-
Inversiones Habsburgo S.A.	Costo por arriendo de equipos		2,421,000	2,372,000
	Ingreso por reembolsos de gastos		30,454	-
Compañía Sud Americana de Vapores S. A.	Ingreso por servicio de remolcador		271,318	277,262
SAAM S. A.	Venta de equipos		170,373	-
	Reembolso de gastos		4,072	-
Companhia Libra de Navegacao S.A.	Ingreso por servicio de remolcador		45,610	64,467
Concesionaria SAAM Costa Rica S.A.	Ingreso por reembolsos de gastos		<u>28,504</u>	<u>-</u>

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas resultantes de las transacciones antes indicadas es como sigue:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos:			
Cuentas por cobrar entidades relacionadas-activos corrientes:			
Inarpi S. A.	US\$	10,142,890	8,733,260
Compañía Sud Americana de Vapor S. A. Chile		227,532	222,673
Libra de Navegacao		<u>22,891</u>	<u>141,705</u>
		<u>10,393,313</u>	<u>9,097,638</u>
Activos no corrientes:			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas:			
Inarpi S. A.		<u>188,222</u>	<u>188,222</u>
	US\$	<u>10,581,535</u>	<u>9,285,860</u>
Pasivos:			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas:			
Inversiones Habsburgo S. A.	US\$	2,414,661	2,777,377
SAAM S. A.		2,286	825
Inarpi S. A.		-	9,905
	US\$	<u>2,416,947</u>	<u>2,788,107</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Los saldos con compañías relacionadas se cancelan de acuerdo a la disponibilidad de las compañías y no tienen costo financiero.

Cambio en la clasificación

Durante el año 2013 la Compañía modificó la clasificación del rubro de cuentas por cobrar a entidades relacionadas, para presentarlo como no corriente, en lugar de corriente; como fue clasificado en el año 2012. Este cambio tiene como propósito reflejar en forma más adecuada la exigibilidad de la recuperación de la cartera (nota 15). Los montos comparativos del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 fueron modificados para propósitos de uniformidad con la presentación de los estados financieros del año 2013, lo que resultó en una reclasificación de US\$188,222. Debido a que las cantidades reclasificadas en el 2012 no son materiales, la Compañía considera que no existe efecto en la situación financiera de la Compañía.

Transacciones con Personal Clave de Gerencia

Las compensaciones recibidas por el personal ejecutivo y por la gerencia clave por sueldos, beneficios sociales a corto plazo y planes de beneficios definidos a largo plazo se resumen a continuación:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Sueldos y salarios	US\$	402,440	349,026
Beneficios a corto plazo		330,147	293,134
Beneficios a largo plazo		16,785	36,841
	US\$	<u>749,372</u>	<u>679,001</u>

(16) Ingresos de Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos devengados es el siguiente:

		<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos de explotación:			
Servicio de remolcadores	US\$	8,451,553	7,860,882
Alquiler de equipos y grúas		8,092,840	7,528,746
Servicio de logística y prácticaje		-	1,367,656
Depósito de contenedores		822,635	764,375
Servicios de estiba y desestiba		243,394	242,029
	US\$	<u>17,610,422</u>	<u>17,763,688</u>

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El 30 de julio de 2011 venció el contrato de comodato para el servicio de apoyo al practicaaje dentro de la jurisdicción de la APG celebrado entre Ecu aestibas y la Autoridad Portuaria de Guayaquil (APG), el cual entró en vigencia el 30 de julio de 1996. Dicho contrato fue prorrogado en tres ocasiones, autorizando a Ecu aestibas a seguir prestando el servicio antes mencionado hasta el 31 de diciembre de 2012. Posterior a esta fecha, la APG asumió de forma directa la prestación del antedicho servicio.

(17) Gastos por Naturaleza

El gasto atendiendo a su naturaleza se detalla como sigue:

	Notas		2013	2012
Gasto del personal	13	US\$	4,754,019	5,065,356
Arrendamiento operativo	15 y 18		4,376,316	4,444,481
Mantenimiento y reparaciones			2,489,258	2,516,279
Depreciaciones	10		1,071,342	1,127,805
Impuestos, contribuciones y otros			703,904	507,898
Seguros y reaseguros			447,321	289,052
Combustibles y lubricantes			403,726	336,772
Estiba y reefer			335,752	286,871
Honorarios			206,610	199,805
Almacenaje			106,548	91,656
Otros gastos			843,311	1,087,607
		US\$	<u>15,738,107</u>	<u>15,953,582</u>

(18) Compromisos y Contingencias

Compromisos

Para la prestación de servicios portuarios en puertos públicos, la Compañía ha celebrado contratos de concesión, arriendo, comodato de bienes y servicios de apoyo al practicaaje; además, la Compañía se acoge al régimen de internación temporal para activos que utiliza en la prestación de sus servicios; por lo que ha otorgado garantías bancarias y aduaneras a favor de las Autoridades Portuarias de Guayaquil y Puerto Bolívar, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador por un monto en agregado de US\$2,993,129, en el 2013 (US\$3,023,931, en el 2012) para garantizar el fiel cumplimiento de tales contratos y las eventuales obligaciones tributarias aduaneras correspondientes.

La Compañía el 9 de marzo del 2012 constituyó el Fideicomiso Administrativo Flujos Futuros San Felipe con Unifida Sociedad Anónima Administradora de Fondos y Fideicomisos. El objetivo principal del fideicomiso es manejar los flujos de la constituyente Ecu aestibas S. A. provenientes de la facturación de servicios prestados, con la finalidad del pago de las obligaciones que el constituyente tenga con sus proveedores y acreedores.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La fiduciaria en calidad de representante legal del fideicomiso cumplirá las siguientes instrucciones fiduciarias:

- Registrar dentro de la contabilidad del fideicomiso el dinero aportado por la constituyente en el presente acto y el que aporte en el futuro.
- Abrir cuentas bancarias corrientes o de ahorros en instituciones financieras nacionales o extranjeras de acuerdo a instrucciones emitidas por escrito por parte de la constituyente.
- Recibir en esas cuentas los flujos correspondientes al producto del pago de las facturas emitidas por la constituyente, la gestión de cobro de las facturas será responsabilidad de la constituyente, para lo cual es fideicomiso y esta última se obliga a compartir la información que sea necesaria para el control de dicha cartera.
- Delegar el manejo de las cuentas corrientes o bancarias del fideicomiso a la constituyente, de acuerdo a las instrucciones que ésta emite por escrito.
- Pagar directamente las obligaciones a los correspondientes acreedores, de conformidad con el listado con nombres, montos, detalle de facturas y fechas de pago que la constituyente le indique de tiempo en tiempo.
- Verificar, en conjunto con la constituyente, que los flujos que reciba el fideicomiso se destinen para abonar o cancelar a nombre de la constituyente, las obligaciones, de conformidad con lo establecido en este contrato y en instrucciones que la constituyente dé al fideicomiso por escrito.
- En caso de tener recursos en la cuenta del fideicomiso, realizar inversiones de acuerdo a instrucciones emitidas por escrito por parte de la constituyente.
- Transferir a cuentas de la constituyente valores del fideicomiso proveniente de los flujos de conformidad con los requerimientos puntuales que la constituyente le haga por escrito.
- Una vez que así lo solicite la constituyente restituir a esta cualquier remanente de los flujos, previa cancelación de todos los pasivos, costos, gastos, honorarios y tributos que se hayan generado o sean exigibles al fideicomiso por el cumplimiento de su objeto y de ser aplicable de su liquidación.
- Alertar inmediatamente a la constituyente respecto de cualquier medida judicial o extrajudicial que pretenda retener o acceder a los fondos que el fideicomiso tenga en sus cuentas.
- Realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto del fideicomiso y de sus instrucciones fiduciarias.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El 1 de abril del 2003, la Compañía e INARPI S.A. (relacionada local) firmaron un acuerdo de prestación de servicios de asesoría y asistencia en materias marítima y portuaria por un período indefinido; debido a que está última pasará a operar el puerto privado de propiedad de Fertigran S. A., en el sector de la Isla Trinitaria, en Guayaquil denominado "Terminal Portuario de Guayaquil TPG". El julio del 2003 se suscribió un adendum al contrato de prestación de servicios de asesoría y asistencia en materias marítima y portuaria mediante el cual la Compañía efectuará el cobro de US\$30 por cada contenedor lleno de importación que sea despachado desde el patio de almacenamiento del TPG operado por INARPI S. A..

En diciembre del 2004, abril del 2005 y mayo del 2010, la Compañía e Inversiones Habsburgo S. A. (relacionada del exterior) firmaron contratos de Fletamento por tiempo del remolcador Pastaza, Macará y Chone, respectivamente, que serán empleados en maniobras empleados por la Compañía por un período de dos años consecutivos, renovable automáticamente. Los costos y gastos asociados al mantenimiento del remolcador en operación, propios para su explotación comercial, tales como: gasto en combustible, en lubricantes, repuestos para la conservación y mantención del remolcador correrán por cuenta del arrendatario. El precio inicial del fletamento fue de US\$1,600 por cada día o fracción de día de uso del remolcador; el cual fue ajustado en el 2009 a US\$2,500 el costo del remolcador Macará y en 2010 en US\$2,000 y US\$2,500 el costo del remolcador Pastaza y Chone, respectivamente. El remolcador deberá ser devuelto al arrendador en cualquier de los puertos comerciales ecuatorianos, previo aviso dado con un plazo no inferior a 15 días.

El 12 de junio del 2006, la Compañía e INARPI S.A. firmaron un acuerdo de prestación de servicios portuarios que consiste en alquilar equipos propios o alquilados a terceros (grúas y portacontenedores) por un período de vigencia de tres años contados a partir de la fecha de su celebración; el mismo que será considerado renovado. Los servicios objeto del presente contrato se remunerarán en base al costo hora y condiciones establecidas: portacontenedores Full y MTY por US\$80 y US\$50, respectivamente; grúa Gottwald 1 y 2 por US\$420, tractocamiones y ramplas por US\$16 y 20 y montacarga por US\$9 los mismos que serán ajustados a las tarifas por servicios. En julio del 2006 se suscribió un adendum al contrato de prestación de servicios portuarios mediante el cual la Compañía se compromete a prestar los servicios contratados en las instalaciones portuarias, ubicadas en el sector de la Isla Trinitaria, en Guayaquil, puerto que se denomina Terminal Portuario de Guayaquil TPG (Patios TPG1 y TPG 2); así como en los patios donde INARPI S. A., almacena los contenedores vacíos y/o para reparación, para su posterior embarque, conocidas como multimodal y power pack.

A efectos de satisfacer demandas de los clientes en momentos determinados, en junio del 2009, octubre del 2010 y junio del 2011, la Compañía y las siguientes entidades: Sagemar S. A., Serepor S. A. y Janina S. A., respectivamente, firmaron contratos de remolque marítimo que corresponde a la prestación de servicios técnico especializados a las naves de clientes de Ecu aestibas., por lo que será responsabilidad del arrendatario la ejecución, con personal propio de las maniobras de remolque marítimo. El costo del servicio está establecido a un precio global por maniobra por buque atendido con el tarifario que consta en el anexo 1 del contrato y que las partes podrán modificar cuando así lo decidan de mutuo acuerdo, observando en todo momento las tarifas máximas fijadas para las maniobras respectivas por la Autoridad Portuaria. El costo por concepto de arrendamiento en el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 ascendió a US\$1,868,719 (US\$1,884,830, en el 2012).

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Contingencias

La Compañía se encuentra defendiéndose de demanda planteada en su contra por la esposa de un ex trabajador que prestaba servicios de tercerización a ECUAESTIBAS S. A., quien falleció mientras desempeñaba labores de supervisión de maniobras en el puerto. La demandante reclama una indemnización de US\$217,000. A la fecha de este informe el caso se encuentra en primera instancia a la espera de autos para sentencia desde el año 2007, y no ha sido impulsado por la parte actora de la demanda. La administración de la Compañía, basada en el criterio de sus asesores legales, estima que la sentencia será a su favor, en razón que la demandante reclama indemnizaciones y otros beneficios sociales que son aplicables cuando el empleado no ha estado afiliado al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), que no es el caso del ex-trabajador fallecido; y por defecto en la demanda que reclama daños y perjuicios en un juzgado de lo laboral, causa que debió ser presentada en un juzgado de lo civil.

También la Compañía está defendiéndose de demandas planteadas por 6 ex trabajadores quienes reclaman un monto en agregado de US\$650,000, por diferencias en remuneraciones, bonificación por desahucio, indemnizaciones por despido intempestivo y uno de los casos, jubilación patronal. A la fecha de este informe uno de los casos en que el demandante reclamaba US\$50,000 la sentencia de segunda instancia ordenó a la Compañía pagar al demandante US\$2,468 para lo cual la Compañía presentó recurso de casación, sin cambios desde el año 2009; para una demanda en que el monto reclamado asciende a US\$30,000, la sentencia en primera instancia fue a favor de la Compañía y el actor ha presentado recurso de apelación; para una demanda por un monto en agregado de US\$47,000, la sentencia en primera instancia declaró parcialmente a lugar la demanda presentada y se ordenó pagar US\$983 por lo cual la Compañía apeló la segunda instancia; para tres casos cuyos reclamos ascienden a US\$310,739 se está en espera de sentencia de primera instancia; para otro caso cuyo monto reclamado asciende a US\$258,821 se está a la espera de la audiencia definitiva. La administración de la Compañía, en base al criterio de sus asesores legales y de las sentencias obtenidas a favor de la Compañía en casos similares que mandaron a pagar un monto significativamente menor al reclamado, considera que el pasivo que podría resultar de la resolución final de estos asuntos no será material.

En 2009 y 2010 Corporación Aduanera Ecuatoriana emitió resoluciones por imposición de multas por supuestas contravenciones aduanera por incumplimiento en plazos otorgados para el régimen especial concedido en las importaciones de tres remolcadores y de maquinarias y equipos por un monto en agregado de US\$573,955, equivalente al 10% del CIF de dichos activos; de los cuales US\$384,955 fue llevado a recurso de revisión y US\$189,000 fue impugnado ante el Tribunal Fiscal. En mayo del 2011 la Compañía presentó recurso de revisión a la resolución suscrita por el Gerente Distrital de la Aduana de Guayaquil por medio del cual se resolvió declarar "sin lugar" el reclamo administrativo de impugnación a la resolución del 22 de marzo 2010. En Septiembre del 2011, la Compañía vuelve a insistir que se declare "con lugar" el recurso interpuesto dado que en julio del 2009 el Gerente General de la institución declara "parcialmente con lugar" el recurso de revisión, reconociendo la invalidez de las multas impuestas fuera del plazo. En enero del 2012, la Compañía vuelve a insistir que se declare "con lugar" el recurso de revisión. En febrero del 2011 la Compañía solicita al Director General "la acumulación de estos expedientes" a fin de que sean resueltos en un mismo acto. El 27 de enero de 2012 mediante Resolución SENAE-DGN-2012-0055-PV el Servicio Nacional de

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Aduana del Ecuador resuelve declarar con lugar el recurso de revisión # 76-77-78-2010 (acumulado) de la Compañía y deja sin efecto los actos administrativos referente a las grúas porta-contenedores Lechuza, Tagua y Milano. El 16 de agosto de 2012, mediante Resolución SENAE-DGN-2012-0259-RE el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador resuelve declarar con lugar el recurso de revisión # 92-93-2010 de la Compañía y deja sin efecto los actos administrativos contenidos en el dictamen del Gerente Distrital de Guayaquil y de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, referente a las grúas porta-contenedores Gottwald 1, Cormoran y Marabu, quedando pendiente de trámite el reclamo sobre Gottwald 2, Cardenal y Pato. En octubre del 2013, el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador mediante resolución No. SENAE-DNJ-2013-0244-RE, declara con lugar el recurso de revisión interpuesto por la Compañía y sentencia la invalidez de la Resolución dictada por la Dirección Distrital de Guayaquil del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, con lo cual el caso fue archivado.

Con relación al monto impugnado por US\$189,000, el 31 de octubre del 2013 la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No 2 con sede en Guayaquil, declara sin lugar la demanda presentada, por lo cual se presentó Recurso de Casación ante la Corte Nacional en Quito y se estima que dure un año dicho proceso. A criterio de la Administración y amparados en el criterio de sus asesores legales cualquier resolución al respecto debe ser favorable a la Compañía debido a que los actos administrativos impugnados carecen de motivación y la sanción establecida es ilegal, dado que se basa en un reglamento interno y no de acuerdo a lo establecido en la Constitución y a las disposiciones expresas de la Ley Orgánica de Aduanas.

En octubre 29 2009 un grupo de 34 trabajadores constituyeron el Sindicato General de Trabajadores de Ecuastibas S.A. y se presentó a la Inspectoría del Trabajo y el 15 de Diciembre 2009 aprueba el estatuto del Sindicato. La Compañía apela y solicita la disolución del sindicado debido a que para formarlo se necesita el 25% del total de los trabajadores y en esa fecha se tiene 290 trabajadores con lo cual se tendría que conformar con 73 trabajadores. Con fecha Enero 5 del 2011 el Juez 5to resuelve sin lugar la demanda de la Compañía alegando que el sindicato "solo puede ser disuelto por decisión de los integrantes". Ecuastibas está apelando tal decisión. En abril del 2012 la Segunda Sala de Conjuces de lo Laboral, Niñez y Adolescencia revoca la sentencia del Juez 5to. y declara con lugar la apelación de la Compañía y dispone la disolución del Sindicato General de Trabajadores de Ecuastibas S.A. El Sindicato presenta, en junio del 2013, recurso de apelación ante la Corte Nacional de Justicia y dentro del mismo mes la Corte Nacional de Justicia niega el recurso de apelación interpuesta por el Sindicato y se procede al archivo del caso.

Durante el 2011 se iniciaron demandas planteadas por siete (7) ex-trabajadores quienes reclaman en monto en agregado de US\$1,247,000, por diferencias en remuneraciones, bonificación por desahucio, bonos extras, etc. A la fecha de este informe en cuatro de los casos (US\$1,067,000) la Compañía ha presentado recurso de apelación toda vez que el Juzgado Cuarto del Trabajo del Guayas concedió recurso de apelación a los demandantes ante la decisión inicial en la que ratificó la no relación laboral. Otros de los casos (US\$173,000) están en espera de sentencia desde el 2012. Otros de los casos (US\$3,754) en la primera instancia el Juez ordenó el pago de US\$1,850 a la Compañía y se presentó en diciembre del 2012 el recurso de apelación. El último caso (US\$2,583) fue resuelto en enero del 2013 mediante la resolución del Juzgado Primero de Trabajo del Guayas en donde ordena a la Compañía cancelar al demandante US\$717 luego se procedió al archivo del mismo. En opinión de la Administración y de los asesores legales, se estima un resultado favorable por lo que no se tiene una provisión por este concepto.

(Continúa)

ECUAESTIBAS S. A.
(Una subsidiaria de SAAM S. A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Durante el 2012 se iniciaron demandas planteadas por un ex trabajador de Ecu aestibas y por cinco ex-trabajadores de un proveedor, quienes demandan a INARPI (entidad relacionada) y a la Compañía por responsabilidad solidaria por despido intempestivo, por un monto en agregado de US\$42,150. A la fecha de este informe los casos se encuentran en espera de la resolución de la primera instancia. Adicionalmente 4 ex-trabajadores demandaron a la Compañía por un valor en agregado de US\$280,000 por diferencias en remuneraciones, bonificaciones por desahucio, despido intempestivo, a la fecha de este informe dichos casos están en espera de resolución. La Administración en conjunto con sus asesores legales estimaron un resultado favorable por lo que no se ha realizado ninguna provisión en los estados financiero.

(19) Hechos Posteriores

La Compañía ha evaluado los eventos subsecuentes hasta el 13 de enero de 2014 fecha en que los estados financieros adjuntos estuvieron disponibles para ser emitidos. Ningún evento significativo ocurrió con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, fecha del estado de situación financiera pero antes del 13 de enero de 2014, que requiera revelación o ajuste a los estados financieros adjuntos.